

Unión de la Salud: una UE más fuerte ante las emergencias de salud pública



La UE estará mejor preparada para hacer frente a emergencias sanitarias transfronterizas © fivepointsix / Adobe stock

- Completado el primer paquete de medidas de la Unión de la Salud, que recoge lo aprendido con la pandemia de COVID-19
- La UE estará más preparada y será capaz de coordinar su respuesta ante futuras crisis sanitarias
- Normas más claras para la adquisición conjunta de medicamentos y dispositivos médicos

El PE ha aprobado nuevas medidas que refuerzan la capacidad de la UE para prevenir y controlar brotes de enfermedades contagiosas y hacer frente a amenazas sanitarias transfronterizas.

Los eurodiputados han dado su visto bueno al acuerdo alcanzado con el Consejo para ampliar el mandato del Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC), y lo han hecho con 542 votos a favor, 43 en contra y 9 abstenciones. La nueva legislación pretende reforzar la capacidad de la UE para prevenir, estar preparada y gestionar los brotes de enfermedades contagiosas.

El ECDC colaborará con la Comisión Europea, las autoridades nacionales, los órganos de la Unión y las organizaciones internacionales para garantizar la coherencia y complementariedad de sus actividades. Para garantizar la relevancia y comparabilidad de los datos, el Centro coordinará la estandarización de los procedimientos de recogida, validación, análisis y difusión de datos a escala de la Unión.

Además, el ECDC vigilará muy de cerca la capacidad de los sistemas nacionales de salud de detectar, prevenir y dar respuesta a los brotes de enfermedades contagiosas y recuperarse después, además de identificar lagunas y formular recomendaciones de carácter científico.

Prevención, preparación y planificación de la respuesta

El Parlamento también aprobó, por 544 votos a favor, 50 en contra y 10 abstenciones, [el acuerdo](#) sobre una serie de medidas que permitirán a la Unión anticipar y responder mejor a las amenazas transfronterizas graves para la salud.

Las nuevas normas contemplan una mejor planificación de la prevención, la preparación y la respuesta a escala europea y nacional. La Comisión tendrá capacidad para confirmar oficialmente una emergencia de salud pública a escala de la Unión, lo que pondrá en marcha una colaboración más estrecha en el seno de la misma y permitirá desarrollar y almacenar con tiempo medicamentos y productos de laboratorio.

La legislación también detalla los procedimientos necesarios para la adquisición conjunta de medicamentos y dispositivos médicos, e incluso contempla la posibilidad de restringir las compras y negociaciones en paralelo por parte de los países participantes en una compra europea conjunta.

Declaraciones de los ponentes

La ponente [Joanna Kopcińska](#) (ECR, Polonia) hizo las siguientes declaraciones: «El ECDC presentará recomendaciones para reforzar la capacidad de los sistemas sanitarios. También participará en el desarrollo de indicadores de salud que ayuden a gestionar y a enfrentarse a la amenaza de las enfermedades contagiosas y a los problemas de salud pública que estas llevan aparejados. El Centro estará mejor equipado para proporcionar asesoramiento científico sólido e independiente y apoyar acciones que permitan prevenir, estar preparados y tener respuesta antes las amenazas sanitarias transfronterizas».

Por su parte, la ponente [Véronique Trillet-Lenoir](#) (Renew, Francia) declaró lo siguiente: «Esta legislación es claramente una respuesta al 74 % de los ciudadanos europeos que quieren que la Unión Europea tenga más peso en la gestión de las crisis. La Unión Europea de la Salud se construye poco a poco. Continuaremos perfilando este proyecto durante los debates sobre una futura convención para reformar los Tratados europeos».

Próximos pasos

Después de las votaciones finales en el pleno, los textos tendrán que ser aprobados formalmente por el Consejo antes de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Antecedentes

En el contexto de la [construcción de una Unión Europea de la Salud](#), la Comisión propuso el 11 de noviembre de 2020 un nuevo marco de seguridad sanitaria , a partir de [la experiencia adquirida en la lucha contra la COVID-19](#). El paquete incluye tres actos legislativos: un [papel más importante para la Agencia Europea de Medicamentos](#), la [ampliación del mandato del Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades](#) y una [propuesta de Reglamento sobre las amenazas transfronterizas graves para la salud](#).

Más información

[Textos aprobados \(4.10.2022\)](#)

[Vídeo del debate en el Pleno \(3.10.2022\)](#)

[Procedimiento \(ECDC\)](#)

[Procedimiento \(amenazas transfronterizas\)](#)

[Servicio de investigación del PE: La Unión Europea de la Salud: Reglas sobre amenazas sanitarias transfronterizas y un nuevo mandato para el ECDC](#)


[El Parlamento Europeo y la política sanitaria de la Unión](#)


[Material audiovisual](#)

Contactos

Estefanía NARRILLOS

Responsable de prensa

 (+32) 2 28 31324 (BXL)

 (+32) 498 98 39 85

 estefania.narrillos@europarl.europa.eu

 prensa-ES@europarl.europa.eu

Dana POPP

Press Officer

☎ (+33) 3 881 74903 (STR)

📱 (+32) 470 95 17 07

✉ dana.popp@europarl.europa.eu

✉ envi-press@europarl.europa.eu

🐦 [@EP_Environment](https://twitter.com/EP_Environment)
